

2016 – Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 0 2 DIC 2016

Expte. Nº 22.060/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 7 por la Sra. Rosa Lía SÁNCHEZ; y

## CONSIDERANDO:

QUE por la misma presenta su renuncia a partir del 1º de diciembre de 2016, al cargo de SECRETARÍA DOCENTE del INSTITUTO DE EDUCACIÓN TARTAGAL de esta Universidad, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria.

QUE a fs. 11 la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL informa la situación de revista a la Sra. SÁNCHEZ.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E.

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Rosa Lía SÁNCHEZ, D.N.I. Nº 14.183.108, al cargo de Jefe de SECRETARÍA DOCENTE del INSTITUTO DE EDUCACIÓN TARTAGAL de esta Universidad, a partir del 1º de diciembre de 2016, por haber obtenido el beneficio de la jubilación ordinaria.

ARTICULO 2º.- Agradecer a la Sra. Rosa Lía SÁNCHEZ, los valiosos servicios prestados a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Mg Miguel Martín Nina Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta Cr. Antonio Fernández Fernández Rector

Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1373-16